ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 PLURIANUAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL".

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día 19 de diciembre de 2018, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del CONGRESO NACIONAL.

2- Antecedentes.

a. ID 354.752, PLURIANUAL
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponde al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.**
c. Monto previsto: G. 4.026.823.416.- (guaraníes cuatro mil veintiséis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos dieciséis).
d. Sistema de Adjudicación: Por la totalidad.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 20/11/2018. Expediente N° 332282.
f. Fueron invitadas las siguientes empresas:
    - Se publicó en el diario Ultima Hora los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2018.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 440 de fecha 20 de noviembre de 2018, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP. CINTHIA PÈREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 19 del mes de diciembre del 2018 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1-	**POTI S.A.**	**RUC: 80079314-5**
2-	**SEGE S.R.L.**	**RUC: 80010414-5**
3-	**CONSERMAR de Mariela C. Molas S.**	**RUC: 3.200.078-2**

Durante el acto de apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

El Sr. Alan Zalazar, representante de la firma EL MEJOR S.R.L. dejó constancia que al momento de presentar la oferta, frente a él, en la ventanilla de mesa de entrada de la UOC, se encontraba una persona por lo que presento cinco minutos tarde.

El Comité de Evaluación procedió de conformidad al Art. 53° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que establece que.. "los funcionarios intervinientes se abstendrán de recibir cualquier oferta y/o solicitud de retiro de oferta que se presente después de la fecha y hora establecida en el PBC."

Los representantes de las firmas SEGE S.R.L. y POTI S.A. solicitan que el Comité de Evaluación realice un análisis de los costos unitarios de los insumos presentados en el formulario N° 14 por la firma CONSERMAR. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el análisis de todas las documentaciones presentadas, de conformidad a los requerimientos del PBC y realizara las consultas y solicitudes correspondientes según el Art. 57° y 59° de la Ley 2051/03.*

El representante de la firma CONSERMAR dejo constancia que las empresas POTI S.A. y SEGE S.R.L., no cotizaron horas extras en el ítem 2 del formulario N° 5 y que se necesita solo un contrato por año para llegar al 50%. *Al respecto, el comité de evaluación realizará la verificación y análisis de todas las documentaciones presentadas, de conformidad a los requerimientos del PBC y realizara las consultas y solicitudes necesarias según el Art. 57° y 59° de la Ley 2051/03; en las instancias correspondientes.*

El Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de las ofertas presentadas.

4- Análisis de Documentación Sustancial

Ítem	Documentación Sustancial	POTI S.A.	SEGE S.R.L.	CONSERMAR
	SIPE N°	**1.530.763**	**1.530.866**	**1.530.860**
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

El Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas oferentes se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

POTI S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Alberto R. Palumbo Z.	295.953.-	No registra datos
Jorge M. Palumbo C.	1.604.299.-	No registra datos
Carlos J. Palumbo C.	1.314.129.-	No registra datos

SEGE S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Carmen Ayala	562.402.-	No registra datos
Ramon Duarte	846.529.-	No registra datos
Leslie Greewood	187.675.-	No registra datos
Albertina Herken	234.365.-	No registra datos

CONSERMAR	Nro. Doc. Id.	Observación
Mariela C. Molas S.	3.200.078	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

				POTI S.A.		SEGE S.R.L.		CONSERMAR	
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**Precio Total (IVA incl.)**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**Precio Total (IVA incl.)**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**Precio Total (IVA incl.)**
1	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación.	Meses	18	145.000.000	2.610.000.000	134.222.012	2.415.996.216	89.286.359	1.607.154.462
2	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación.	Meses	18	54.000.000	972.000.000	65.843.722	1.185.186.996	46.535.693	837.642.474
3	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Guardería del Congreso de la Nación.	Meses	18	17.000.000	306.000.000	21.148.725	380.677.050	14.000.000	252.000.000
Precio Total					**3.888.000.000**		**3.981.860.262**		**2.696.796.936**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que los tres oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			POTI S.A.		SEGE S.R.L.		CONSERMAR	
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Precio Referencial del Llamado**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**% de variación**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**% de variación**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**% de variación**
1	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación.	136.918.565	145.000.000	-6	134.222.012	-2	89.286.359	-35
2	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación.	62.456.023	54.000.000	-14	65.843.722	5	46.535.693	-25
3	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Guardería del Congreso de la Nación.	24.337.824	17.000.000	-30	21.148.725	13	14.000.000	-42

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de la oferta de la firma CONSERMAR que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 411/18 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que decide solicitar al oferente el desglose de la composición de precios.

9- Aclaración de ofertas.

El Comité de Evaluación, de forma a tener mejor información para el análisis de las ofertas y amparado en lo dispuesto en el punto 1.3 de la SECCIÓN II que dice: "El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar el desglose de precios unitarios en lo que se refiere a mano de obra,

materiales y equipos" y en el Art. 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, decide solicitar a las empresas oferentes:

- El cálculo realizado para el pago al personal, **(por cada Ítem)** atendiendo el total de horas trabajadas, según lo requerido en la Sección III "PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS"; punto 2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO, que establece las horas para el Mantenimiento y Conservación de Instalaciones y para el Servicio de Limpieza Integral.

A la firma CONSERMAR, también se decide solicitar, por nota el desglose del costo ofertado en los ítems N° 1 y 3, de la planilla de oferta y todos los precios unitarios de los productos consignados en la planilla de lista de materiales e insumos, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en el PBC, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 1.3 Análisis de Precios Ofertados.
Y la aclaración de los precios unitarios consignados en los ítems: N° 21, "Papel higiénico hoja simple, (gramaje 20 gr/m2) de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, perfumado, marcado para cortar. (Fardo de 12 rollosx300 m)", N° 22, "Papel higiénico doble hoja(gramaje 28 gr/m2), serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, perfumado, marcado para cortar (Fardo de 12 rollos x 250 m)" y N° 23, "Papel toalla, intercalada, con la textura acorde para secarse las manos, celulosa virgen 100%, gramaje 32 gr/m2 (Fardo de 5 Paq. de 400 hojas)", de la Planilla de Lista de Materiales e Insumos, si los precio unitarios corresponden a los fardos conforme lo solicitado en PBC. Considerando que el costo unitario establecido en su planilla es de G. 2.000.-, 2.500.- y 1.500.- y la unidad de medida y la descripción del bien establece que debe ser por fardos.

10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación, a fin de agilizar la evaluación de las ofertas presentadas, verifica los documentos formales y del análisis resulta que las firmas oferentes, no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) CONSERMAR:

- ✓ *Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de* ***esta Licitación.*** *Donde pueda corroborarse el cumplimiento de los requisitos de equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para el cumplimiento del servicio, según el listado de* **UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA**, *de la SECCION III. PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS punto 3) Especificaciones Técnicas del PBC.* A fin de constatar la Capacidad requerida según el PBC.
- ✓ *Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (****en servicio de limpieza de edificio****) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo* ***1 (un) contrato por cada año*** *(los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).* A fin de constatar la experiencia requerida según el PBC.
- ✓ *Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del sistema de* ***Desodorización*** *donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.*
- ✓ *Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del* ***Detergente*** *para pisos de baja espuma con insecticidas microencapsulados donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.*
- ✓ ***Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido vigentes a la fecha del:***

Desodorante y desinfectante de ambiente, *líquido, concentración 10 % de 5 litros y* Detergente, biodegradable, *tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12% de 5 litros. Ítems N° 1 y 3 de la planilla de productos y materiales de limpieza integral.*

- ✓ *Catálogos y Anexos del producto ofertado, en el item N° 28 "Detergente para pisos de baja espuma con insecticidas microencapsulados con acción residual de 15 días, en envases de 5 lt." de la planilla de productos y materiales de limpieza integral.*

b) POTI S.A.:

- ✓ *Fotocopia simple del Balance General del año 2015.*
- ✓ *Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del sistema de* ***Desodorización*** *donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.*
- ✓ *Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.* ***Considerando que el presentado junto a su oferta no refleja los datos de los balances generales, el ratio de rentabilidad debe estar calculad y expresado en porcentaje.***
- ✓ ***Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido vigentes a la fecha del:***

  Desodorante y desinfectante de ambiente, *líquido, concentración 10 % de 5 litros,* ***considerando que el certificado N° 002696-01D2 presentado junto a su oferta tiene vencimientos 02/09/2018*** *y* Detergente, biodegradable, *tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12% de 5 litros. Ítems N° 1 y 3 de la planilla de productos y materiales de limpieza integral.*

c) SEGE S.R.L.:

- ✓ *Fotocopia simple del Balance General del año 2015.*
- ✓ *Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del sistema de* ***Desodorización*** *donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.*
- ✓ *Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del* ***Detergente*** *para pisos de baja espuma con insecticidas microencapsulados donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.*
- ✓ ***Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido vigentes a la fecha del:***

  Desodorante y desinfectante de ambiente, *líquido, concentración 10 % de 5 litros y* Detergente, biodegradable, *tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12% de 5 litros. Ítems N° 1 y 3 de la planilla de productos y materiales de limpieza integral.*

- ✓ *Catálogos y Anexos del producto ofertado, en el item N° 28 "Detergente para pisos de baja espuma con insecticidas microencapsulados con acción residual de 15 días, en envases de 5 lt." de la planilla de productos y materiales de limpieza integral.*
- ✓ *Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.* ***Considerando que el presentado junto a su oferta no se encuentra con todos los datos solicitados.***
- ✓ *Resumen de Información Financiera conforme* ***al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.*** *Considerando que el presentado junto a su oferta no se encuentra con el formato solicitado en el PBC.*
- ✓ *Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
- ✓ *Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*

Siendo las 16:15 horas del día 19 de diciembre de 2018 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 21 de diciembre de 2018, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 PLURIANUAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO".

9- Aclaración de ofertas (Continuación).

Se informa que en fecha 19 de diciembre de 2018, mediante nota se solicitó a los oferentes CONSERMAR, POTI S.A. y SEGE S.R.L., la aclaración correspondientes respecto a: El cálculo realizado para el pago al personal, **(por cada Ítem),** establecido en la Planilla de Pago al Personal, atendiendo el total de horas trabajadas, según lo requerido en la Sección III "PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS"; punto 2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO, que establece las horas para el Mantenimiento y Conservación de Instalaciones y para el Servicio de Limpieza Integral.

CONSERMAR, no contesto a la solicitud de aclaración del Formulario N° 5 Planilla de Pago al Personal, ni al desglose del costo ofertado en los ítems N° 1 y 3, de su planilla de oferta y los precios unitarios de los productos consignados en la planilla de lista de materiales e insumos, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en el PBC, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 1.3 Análisis de Precios Ofertados.

Las firmas POTI S.A. y SEGE S.R.L.; contestaron a la solicitud realizada, mediante nota, en fecha 20 de diciembre de 2018.

10- Documentación de Carácter Formal. Continuación

El comité verifica la presentación de documentos formales solicitados por nota, en fecha 20 de diciembre de 2018, y deja constancia que la firma **CONSERMAR,** no respondió a la solicitud, la firma **SEGE S.R.L.,** presenta la "Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del sistema de Desodorización donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato" y el Informe de Ensayo expedido por el INTN del Desodorizador, *no presenta los demás documentos solicitados, de conformidad al inciso c) punto 10 del presente informe;* la firma **POTI S.A.,** presento todos los documentos solicitados.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio mensual más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

La oferta, con el precio mensual más bajo es la firma CONSERMAR. El comité de evaluación procede a rechazar la oferta de la firma CONSERMAR, teniendo en cuenta que; no respondió al requerimiento, del desglose de precio para los ítems N° 1 y 3 de su planilla de oferta, ni de los precios unitarios de los productos consignados en la planilla de lista de materiales e insumos, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que dice: "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. Cabe mencionar también que no cumple con las documentaciones requeridas en PBC del presente llamado para la verificación de la capacidad técnica y experiencia, y según lo establecido en el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03, se rechaza la oferta y procede a continuar la evaluación con la segunda oferta más baja.

La segunda oferta con el precio mensual más bajo es: POTI S.A.

10- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

		POTI S.A
a)	Formulario N° 1 Información del Oferente	Cumple
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
c)	Formulario N° 4 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple
d)	Formulario N° 5 PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Cumple
e)	Formulario N° 6 Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
f)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
i)	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
j)	Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple (1)
k)	Formulario 12 Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	Cumple (2)
l)	Formulario 13 Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	Cumple
m)	Formulario N° 14 "Planilla de Lista de Materiales e Insumos"	Cumple
n)	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
o)	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
p)	Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).	Cumple
q)	Copia del Acta de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
r)	Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido para el Desodorante y desinfectante de ambiente y el Detergente biodegradable.	Cumple (3)
s)	Catálogos y Anexos del producto ofertado del Detergente para pisos de baja espuma con insecticidas microencapsulados con acción residual de 15 días, en envases de 5 lt.	Cumple
t)	Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del Detergente para pisos de baja espuma con insecticidas microencapsulados donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.	Cumple
u)	Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del sistema de desodorización donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.	Cumple (4)
v)	Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple

(1), (2), (3) y (4) los documentos fueron solicitados mediante nota, en fecha 19 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el **punto 9,** inciso b) del presente informe. La firma presento todos los documentos solicitados en fecha 20 de diciembre de 2018.-

11- Especificaciones Técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	POTI S.A.
1	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso Nacional. El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en el Edificio del Edificio del Congreso Nacional y Bloque Anexo (Ampliación de Oficinas HCS) y Sector de la Ex - Casa de la Cultura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza. ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO (según lo establecido en la Sección III – Punto 3 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1)	cumple
	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES, Sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido para el Desodorante y desinfectante de ambiente y el Detergente biodegradable. Y declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple

ITEM	DESCRIPCION	POTI S.A.
2	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO (según lo establecido en la Sección III – Punto 3 - Especificaciones Técnicas – Ítem 2)	cumple
	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES, sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido para el Desodorante y desinfectante de ambiente y el Detergente biodegradable. Y declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple

ITEM	DESCRIPCION	POTI S.A.
3	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Guardería del Congreso Nacional. ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO (según lo establecido en la Sección III – Punto 3 - Especificaciones Técnicas – Ítem 3)	cumple
	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES, sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido para el Desodorante y desinfectante de ambiente y el Detergente biodegradable. Y declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple

12- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta, Capacidad en materia de personal. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (es requisito mínimo cumplir con la cantidad establecida en el Plan de Cumplimiento del Servicio) y con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio. El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado.	Cumple
	Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple

13- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).	cumple

14- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3.26	0.81	3.97	**2.68**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.41	0.53	0.06	**0.34**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1	2.85	5.81	**3.22**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **POTI S.A.** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas para los **ítems N° 1, 2 y 3** tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **POTI S.A.**, por un monto total de G. 3.888.000.000.- (guaraníes tres mil ochocientos ochenta y ocho millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran para cobertura del servicio por 18 meses, para la prestación de servicio de Limpieza Integral de áreas públicas de los Edificios del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y la Guardería del Congreso Nacional. La distribución será de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	10	1	99	1.740.000.000
2019	1	3	0	0	240	10	1	99	648.000.000
2019	1	15	0	0	240	10	1	99	204.000.000
2020	1	1	0	0	240	10	1	99	870.000.000
2020	1	3	0	0	240	10	1	99	324.000.000
2020	1	15	0	0	240	10	1	99	102.000.000
									3.888.000.000

En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 09:30 del día 21 de diciembre de 2018.

Abg. Antonio Z. Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalia Britez A.

CP. Cinthia Pérez